

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4133.010.32.1.916-2021

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA la siguiente información.

1 NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

El Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dirección Avenida 5A Norte No. 20N-08, edificio Fuente Versalles piso 11 y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: dagma@cali.gov.co

Teléfono: 668-01-21 ext. 302

2 INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombia-compra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° 4133.010.32.1.916-2021 en el SECOP II.

3 OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO

Realizar la “RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 5 DE SANTIAGO DE CALI”, con ficha BP No. BP-26003191,”.

3.2 ALCANCE DEL OBJETO

Mejorar la calidad ambiental y urbanística de separadores viales, parques y zonas de verdes de las 22 comunas de Santiago de Cali, para lo cual el contratista deberá intervenir las siguientes zonas públicas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOPII		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

COMUNA 5

- Parque Chimangos II, ubicado en la Calle 62 B1A 9-80 Sector 6 Agrupación 4.
- Parque del barrio Brisas de Los Andes I, ubicado en la Carrera 1B1 entre Calles 52A y 53
- Parque del barrio Palmeras del Norte, ubicado en la Calle 54A entre Carreras 1C y 1C3Bis
- Parque del barrio Villas de Veracruz - Barranquilla, ubicado en la Carrera 1C con Calle 59.
- Zona Verde del barrio Chiminangos I, ubicada en la Carrera 1C3 con Calle 64-65.
- Zona Verde de la Alameda de la 52, ubicada en la Calle 52 Carrera 1 a 1A.
- Separador vial ubicado en la Calle 62 entre Carreras 2 y 3.
- separador vial ubicado en la Calle 62 entre Carreras 3 y 5

4 CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

5 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, el Distrito de Santiago de Cali — DAGMA aplicará la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, puesto que de conformidad con el Acuerdo N° 0484 de 2020, el presupuesto para el Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2021 es de TRES BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.690.031.295.948), estableciendo la menor cuantía hasta la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$908.526.000) MONEDA CORRIENTE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		MAJA01.04.02.18.P01.F03
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El régimen jurídico aplicable al presente proceso y el contrato que de él se derive, será el previsto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las reglas previstas en el pliego de condiciones, las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán normas comerciales y civiles vigentes.

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto asignado para la presente contratación se tendrá en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.***

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

7 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03	
			VERSIÓN	1
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOPII		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

8 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial, para atender los gastos que demande el contrato que se deriven del presente Proceso de Selección por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA es la suma de: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$805.902.090)

Estos recursos se encuentran respaldados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número: 3500 _____

Fecha de Expedición: ____-2021

Fecha de vencimiento: ____2021

Valor: \$ 578.528.838

Compromiso que respalda:

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o distrital que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, AU y el Lva y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

9 ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	Si	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	SI	NO
Costa Rica		Si	NO	NO	NO
Estados AELC		Si	NO	NO	NO
	El Salvador	NO	NO	SI	NO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo del Norte	Guatemala	Si	Si	NO	SI
Unión Europea		Si	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones –CAN		Si	Si	NO	Si

NOTA: La información contenida en la tabla anterior, fue extraída de los textos para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicados en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>.

El monto de la contratación del presente proceso de selección es inferior al monto mínimo establecido para su aplicación en los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza, México y la Unión Europea para servicios de construcción.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Las excepciones aplicables en el presente proceso de contratación corresponden al numeral 33 – Servicios de Ingeniería y Arquitectura y numeral 38 – Servicios de construcción del Anexo correspondiente del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales.

CONCLUSIÓN: Solo aplican los acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Debido a los efectos jurídicos de la entrada en vigencia del artículo 34 de la ley 2069 de 2020, hasta que el Gobierno Nacional no expida la reglamentación relacionada con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, no se podrá limitar la convocatoria a MIPYMES en el proceso de contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

11CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Normativa vigente aplicable y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Bole­tín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

12PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. 4133.010.32.1.916-2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombia-compra.gov.co.

15VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F03
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FRANCY RESTREPO APARICIO

Directora

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA

Proyectó: Alejandra Hernández- Contratista

Revisó: Diana Holguín Palacios –

Diego Carvajal Trujillo -Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Aprobó: Francy Restrepo Aparicio – Directora